	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	JEFSA	FECHA	22/02/2021

PROCESO		
	CONTRATO No.	N/A
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	N/A
	VALOR TOTAL	**20.007.750,00**

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	9121	**$ 20.007.750,00**	18/01/2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	8221	**$ 20.007.750,00**	27/01/2021
VIGENCIA FUTURA			

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-009-004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	**$ 20.007.750,00**
		TOTAL	$ 20.007.750,00

OBJETO	AMPARAR LA CONTRATACION DE "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS ESM CEOFA, ESM CAMAN, ESM CATAM, ESM ARC-FAC, CECAP, DIMAE."
PLAZO DE EJECUCION	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2021

FORMA DE PAGO

MES PAC	VALOR
PROYECCIÓN PAC MENSUAL SEGÚN RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON CORTES DE FACTURACIÓN REALIZADOS MENSUALMENTE, FACTURA DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	HASTA POR EL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CON CORTES DE FACTURACIÓN MENSUAL

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA JEFSA

1.La Subdirección Contractual en Salud deberá tramitar oportunamente los documentos soportes para pago con el propósito de reconocer y registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera la obligación. Así mismo la programación de PAC está sujeta a cambios según disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. La documentación para pago debe ser radicada en la subdirección presupuestal y Financiera con la anticipación suficiente para garantizar la solicitud de PAC y la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.

3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación.

4. Posterior revisión de los documentos soportes que fueron adjuntados a la fecha, el objeto a contratar está correctamente clasificado en el rubro presupuestal, es responsabilidad del Comité Tecnico Estructurador ajustar la ficha técnica al rubro y objeto contractual.

5. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio (cuando corresponda), firma del contrato, expedición de CRP, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.

7. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Subdirección Presupuestal y Financiera.

8. El supervisor del procesos deberá garantizar la correcta y oportuna ejecución financiera, la cual deberá ser acorde a la línea de tiempo de la ejecución contractual, por lo cual al finalizar el plazo de ejecución inmediatamente se deberá dar tramite al pago final.

9. Para los proyectos de inversión el Gerente y Supervisor del proceso deberán garantizar que los bienes y/o servicios a adqurir por el concepto de Gastos de Inversión correspondan a lo matriculado en la ficha EBI

10. El supervisor del contrato deberá garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados, validando que no se encuentren en ejecución simultaneamente dos contratos con igual objeto contractual.

11. El presupuesto asignado por recurso 54, solo podrá ser ejecutado en actividades directamente relacionadas con la atención de la emergencia por COVID19

Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que a la fecha estos documentos están ajustados a las normas presupuestales, y sujetos a ajustes posteriores a la expedicion del presente documento.

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA GOMEZ OVIEDO Fecha: 2021.02.22 16:22:43 -05'00'	Firmado digitalmente por ARAQUE VARGAS JOHN Fecha: 2021.02.23 09:42:16 -05'00'
TE. GÓMEZ OVIEDO DIANA CAROLINA	**MY. ARAQUE VARGAS JOHN**
Jefe Área Presupuesto JEFSA FAC. (E)	**Subdirector Presupuestal y financiero.**